

23142 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Musical convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco solicitando la homologación de cursos de especialización en Educación Musical,

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco» de 20 de abril) por la que se convocan cursos de especialización y cualificación para el profesorado no universitario y hecha pública la relación de aptos de los profesores que han terminado los cursos mediante Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 17 de julio de 1995 («Boletín Oficial del País Vasco» de 22 de agosto);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología de los cursos responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar los cursos de especialización en Educación Musical convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco mediante Orden de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco», de 20 de abril), a los efectos previstos en el apartado segundo, punto 1.3, de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Segundo.—Los diplomas acreditativos de los cursos serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

23143 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologan cursos de especialización en Lengua extranjera: Inglés convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco solicitando la homologación de cursos de especialización en Lengua extranjera: Inglés,

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco» de 20 de abril) por la que se convocan cursos de especialización y cualificación para el profesorado no universitario y hecha pública la relación de aptos de los profesores que han terminado los cursos mediante Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 17 de julio de 1995 («Boletín Oficial del País Vasco» de 22 de agosto);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología de los cursos responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar los cursos de especialización en Lengua extranjera: Inglés convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco mediante Orden de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco», de 20 de abril), a los efectos previstos en el artículo 17.3 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos de los cursos serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

23144 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica) convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica),

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco» de 20 de abril) por la que se convocan cursos de especialización y cualificación para el profesorado no universitario y hecha pública la relación de aptos de los Profesores que han terminado el curso mediante Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 17 de julio de 1995 («Boletín Oficial del País Vasco» de 22 de agosto);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica) convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco mediante Orden de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco» de 20 de abril), a los efectos previstos en el artículo 17.1.1 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

23145 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Especial, convocado por la Universidad de Cantabria.*

Examinado el expediente promovido por la Universidad de Cantabria, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Especial,

Vista la convocatoria pública del curso, promoción 1993-95, como título propio de la Universidad de Cantabria y la relación de alumnos que han obtenido la calificación de apto en el mismo;

Considerando que el curso reúne las mismas características que los cursos anteriores celebrados al amparo del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Cantabria, de fecha 19 de diciembre de 1988;

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia, Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Especial, promoción 1993-95, convocado por la Universidad de Cantabria, a los efectos previstos en el artículo 17.1.1 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Universidad de Cantabria, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Cantabria e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.